

Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia del Programa Prioritario “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”.

Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente. 17 de agosto de 2023.

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Cómo hemos venido manifestando en diferentes proposiciones con punto de acuerdo, hemos buscado dar continuidad a las propuestas legislativas presentadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, previo a entrar al análisis de la propuesta de Presupuesto de Egresos para 2024.

Lo anterior, recordando que el presupuesto de egresos es un instrumento que regula el gasto público que el Gobierno Federal utiliza lo mismo en proporcionar servicios educativos y de salud; que generar y distribuir electricidad o transferir recursos a los estados y municipios¹, sólo por señalar algunos ejemplos.

¹ MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf

En ese sentido, resulta importante revisar el Plan Nacional de Desarrollo, ya que el mismo resulta la base de los diferentes programas que aquél presenta y respecto de los cuáles, deberemos decidir la cantidad de recursos que sustentarán su ejecución

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que establece: *“propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación...”*.

Así mismo, el postulado “No puede haber paz sin justicia”, indica que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio.²

Hoy México tiene una asignatura pendiente en materia de inseguridad con todos los mexicanos. Y desde luego con las mujeres víctimas de violencia, destacando que, es igual de grave el atentado contra cualquier miembro de la sociedad. Hace falta mucho por hacer en este ámbito y me parece claro que uno de los puntos fundamentales es orientar el presupuesto de egresos en tal sentido.

En ese sentido, a través de esta proposición con punto de acuerdo, proponemos exhortar a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ejercicio de sus atribuciones contemplen en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, una asignación de recursos adicionales por \$1,000 millones de pesos al Programa Prioritario U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de

² Ver: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Género, sus hijas e hijos”, realizando las previsiones fiscales y presupuestales necesarias para tal efecto.

Así, esta propuesta busca una mayor seguridad para todos los mexicanos y, como hemos destacado, para asegurar que nadie sea víctima de cualquier forma de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, para que en el ejercicio de sus atribuciones contemplen en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, una asignación de recursos adicionales por \$1,000 millones de pesos al Programa Prioritario U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, realizando las previsiones fiscales y presupuestales necesarias para tal efecto.



Diputado Gustavo Macías Zambrano.